

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-197/20

BAHIA BLANCA, 20 de octubre de 2020

VISTO:

Que la asignatura Sistemas Operativos y Distribuidos se dicta para alumnos de 3º año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada asignatura no tiene designado un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas;

Que el Lic. Leonardo De Matteis es Asistente de Docencia con dedicación exclusiva y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el mencionado docente reúne los antecedentes necesarios para cumplir dichas funciones;

Que por resolución CDCIC-112/20 *Expte. 632/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Dr. Javier Echaiz (Leg. 9334 *Cargo de Planta 27028988)

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 20 de octubre de 2020, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Leonardo Dino de MATTEIS** (**Leg. 8699**) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura "*Sistemas Operativos y Distribuidos*" (7925), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 20 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-197/20

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028988), efectuado por resolución CDCIC-112/20 *Expte.632/19.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-------